

El 2º Desafío J uventud para los Derechos Humanos: Los Derechos Humanos al Agua y al Saneamiento en esferas de la vida más allá del hogar

Para el Día Mundial del Agua de 2019: No dejar a nadie atrás (el 22 de marzo de 2019), el Relator Especial de las Naciones Unidas para los derechos humanos al agua potable y al saneamiento, el Sr. Léo Heller, junto con la Misión Permanente de España, la Misión Permanente de Alemania, ONU Agua, el PIH-UNESCO y el ACNUDH, organiza un segundo desafío en línea para concienciar a la juventud sobre los derechos humanos al agua y al saneamiento.

1. ¿Qué es el Desafío juventud para los derechos humanos?

El Desafío: demuestra tu conocimiento y tu pasión por los derechos humanos al agua potable y al saneamiento, creando una publicación original sobre los derechos humanos al agua potable y al saneamiento y compártela en una red social (Instagram, YouTube, Facebook o Twitter).

2. ¿Cuál es el tema para el 2º desafío J uventud para los Derechos Humanos?

"En estaciones de tren, en plazas públicas, en parques, en todas partes. El agua y el saneamiento son derechos humanos. Para asegurar que todos tengan acceso a inodoros y al agua en 2030, debemos garantizar que se proporcionen en todas partes".

Los derechos humanos al agua y al saneamiento requieren que los servicios de agua y saneamiento sean físicamente accesibles para todos, dentro o en las inmediaciones de todas las esferas de sus vidas, especialmente en el hogar, pero también en otros espacios. Estos incluyen lugares donde la gente pasa una parte significativa de su tiempo o aquellos a los que están incitados a ir ocasionalmente, como sus lugares de trabajo, instituciones educativas, centros de salud y espacios públicos, así como aquellos lugares de residencia que no se caracterizan estrictamente

como hogares, tales como prisiones, lugares públicos (para personas sin hogar), ciertos lugares de trabajo y dormitorios escolares. Pese a que se han observado esfuerzos en mejorar el acceso a los servicios de agua y saneamiento en el hogar, en centros de salud y en instalaciones educativas, el acceso a dichos servicios en otras esferas de la vida va claramente rezagado.

Muchas personas pasan una gran parte de su tiempo fuera de su hogar, ya sea en el trabajo o desplazándose. En ciertos casos, los espacios públicos son también el lugar de trabajo de ciertas personas, tales como vendedores ambulantes o conductores y transportistas informales. En otras ocasiones, el lugar de residencia de ciertas personas no es su hogar, sino que viene proporcionado por terceras partes como en las prisiones o en los casos en los que los empleadores proporcionan un alojamiento. Todas estas situaciones afectan al disfrute universal de los derechos humanos al agua y al saneamiento y a la realización, no solo de los Objetivos 6.1 y 6.2, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), sino también la del ODS 3 relacionado con la salud y el bienestar; del ODS 8 referente al trabajo decente para todos; y del ODS 11, relacionado con ciudades seguras y sostenibles.

El Relator Especial se centrará en uno de sus informes temáticos de 2019, en el tema de los derechos humanos a agua y saneamiento en espacios públicos.

3. ¿Quién puede participar?

Todas las personas entre los 15 y los 24 años de edad a 22 de marzo de 2019.

4. ¿Cómo ganar el Desafío J uventud para los Derechos Humanos?

El Relator Especial seleccionará un contenido o una



propuesta que demuestre una buena comprensión de los derechos humanos al agua potable y al saneamiento y que exprese claramente lo que significan los derechos humanos al agua potable y al saneamiento para la juventud.

5. ¿Cómo participar en el Desafío Juventud para los Derechos Humanos?

- 
- 
- 
- Comparte tu contenido o propuesta a través de una red social en la que el Relator Especial tenga una cuenta (@UNSRwatsan en Instagram, @SRwatsan en Facebook y en Twitter).
 - Marca el contenido o propuesta incluyendo el hashtag #Youth4watsan y etiquetando a la cuenta del Relator Especial.
 - Sube tu contenido o propuesta directamente a una de estas redes sociales o comparte un enlace a tu contenido en cualquiera de estas plataformas.
 - Los aportes múltiples son bienvenidos.

6. ¿Cuál es el formato del aporte?



Puede estar en cualquier formato digital, desde una foto, hasta un audio, un video, un texto o cualquier combinación de los mismos. No hay un límite de tamaño o de duración mientras puedan subirse a las redes sociales.

Se aceptan aportes múltiples

7. ¿Cómo se seleccionará al/a la ganador(a)?



Se seleccionará al/a la ganador(a) con base en dos criterios, sin orden de prioridad. Por una parte, su comprensión de los derechos humanos al agua potable y al saneamiento y, por otra parte, la creatividad y lo atractivo del contenido o aporte.

8. ¿Cuándo es la fecha de entrega? ¿Cuándo se anunciará el nombre del/ de la ganador(a)?

- 
- **Última fecha para compartir tu publicación: 28 de febrero de 2019 (hora de cierre de actividad en Ginebra)**

- 
- **Anuncio del/de la ganador(a): Día Mundial del Agua (22 de marzo de 2019).**

9. ¿Cuál es el premio?



El Relator Especial invitará al/a la ganador(a) a viajar a Ginebra, Suiza, para hablar en un evento paralelo de la 42ª sesión del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en septiembre de 2019, organizado por él. El/La ganador(a) del 2º Desafío Juventud para los Derechos Humanos se pronunciará ante la comunidad de las Naciones Unidas en Ginebra, en un panel junto con la ganadora del Desafío Juventud para los Derechos Humanos del año pasado, Asniya Mohamad, presentando su aporte creado para el desafío y/o hablando sobre la situación de los derechos humanos al agua potable y al saneamiento en su país de origen.

Todos los gastos de viaje estarán cubiertos.

Las fechas de viaje a Ginebra: el 6 o el 7 de septiembre de 2019 (por confirmar).

10. No olvides esta información importante (cláusula de no responsabilidad):



Si el/la ganador(a) es menor de edad, él/ella tiene que estar acompañado/a de uno de sus padres o de un tutor legal.

El/la ganador(a) tiene la responsabilidad de obtener el visado y la cobertura de seguro.

11. Si tienes una pregunta:



Ponte en contacto con el mandato del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos al agua potable y al saneamiento a: srwatsan@ohchr.org o a través de una de sus cuentas en las redes sociales.

12. Unas pistas prácticas:



Consulta estas [publicaciones](#). Para más pistas, sigue las cuentas del Relator Especial en las redes sociales.